"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Almoloya de Juárez, Méx., a 30 de septiembre de 2026
Asunto: SEVAC TERCER TRIMESTRE 2026

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con base a la Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12 fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF),tiene la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de sus Estados o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y con relación al **Reactivo D.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión, se informa que al Tercer Trimestre del 2026,** no se cuenta con información para ser reportada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Dirección de Finanzas OPDAP Almoloya 2025-2027 200 Años de Grandeza

L.C CECILIA GUADALUPE OSORNIO VICTORIA
DIRECTORA DE FINANZAS

Archivo/Minutario
**LMV*